

134546

Guayaquil, 20 de Abril del 2018

Señor
CAROL IVAN ELIZALDE TORRES
Ciudad.-

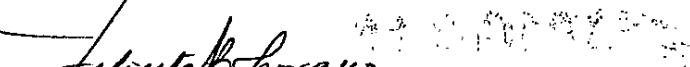
De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **CONSTAGI S.A.**, celebrada el día de hoy, ha resuelto por unanimidad de voto elegirlo para las funciones de **PRESIDENTE** de la Compañía por un periodo de **CINCO AÑOS**, con los deberes y atribuciones determinados en el estatuto social de la compañía, entre las que figura ejercer la representación, legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual

Los estatutos sociales de la compañía **CONSTAGI S.A.**, consta en la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, el 15 de Abril del 2009, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 12 de Mayo del 2009.

Ruego a usted, se sirva aceptar esta designación firmando este nombramiento y proceda a inscribirlo ante la Registradora Mercantil de este cantón.

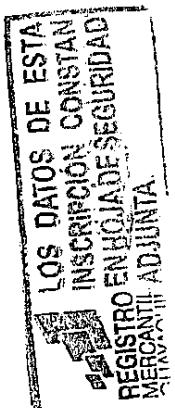
Atentamente,


Arq. Felicita del Carmen Bohorquez Alvarado
Secretaria Ad-hoc de la Junta.

ACEPTO: La designación de Presidente de la Compañía **CONSTAGI S.A.**

Guayaquil, 20 de Abril del 2018


Sr. Carol Ivan Elizalde Torres
PRESIDENTE
C.C. No. 091021639-9



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:28.132
FECHA DE REPÉRTORIO:07/jun/2018
HORA DE REPERTORIO:14:04

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Junio del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía CONSTAGI S.A., a favor de **CAROL IVAN ELIZALDE TORRES**, de fojas 28.901 a 28.904, Registro de Nombramientos número **8.141**.

ORDEN: 28132




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 15 de junio de 2018

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0380917

27 JUN 2018
RE C 191 D 0
HOLZ-MUHLER (600635)

DOCUMENTACION, ARCHIVO
WORLD CIVILIZATIONS OF RUSSIA